

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE CARAMPOMA**

PROVINCIA: HUAROCHIRI

REGION: LIMA

PARTIDO POLÍTICO

ALIANZA PARA EL PROGRESO

CANDIDATO:

CIRILO JUAN GARCIA RAMOS

ALCALDE

(2019 - 2022)

PRESENTACIÓN

El objetivo del presente documento denominado “**PLAN DE GOBIERNO 2019-2022 DEL DISTRITO DE CARAMPOMA**”, es dar a conocer nuestros conciudadanos, para los próximos cuatro años, la **VISION** de nuestro distrito, los Objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del desarrollo de nuestro Distrito.

El enfoque de desarrollo que se implementará es el de Mejora Continua, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto nacional e internacional, para lo cual se implementará unos sistemas de indicadores para orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades.

En el Plan de Gobierno del Distrito de Carampoma para el período 2019–2022, se reafirma las líneas de acción y objetivos consolidados a lo largo del último período de gobierno municipal, años en los que no se ha establecido un nuevo estilo de Gobernar con sentido innovador, es decir se ha sosegado en las viejas formas de hacer política y no se ha sustituido por un nuevo estilo cuyo signo vital son los resultados concretos, medibles y tangibles, con servicios de calidad, a su vez se están incorporando nuevos objetivos que permitan consolidar a nuestro distrito como un Lugar digno para vivir.

Estos retos y desafíos constituyen la columna vertebral del Plan de Gobierno que ahora entregamos a los vecinos de Carampoma, precisando que este instrumento ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los vecinos, técnicos y distintos sectores del Distrito de Carampoma.

Estamos seguros, que un buen Gobierno Municipal empieza con una buena planificación. Los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas de nuestro Distrito; los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo.

De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales. Con esos criterios, hemos articulado el Plan de Gobierno sobre la base de tres preguntas elementales: dónde estamos, qué haremos y hacia dónde queremos llegar.

Equipo Técnico Del Plan de Gobierno del Distrito de Carampoma

INTRODUCCIÓN

Estimados:

Vecinos y vecinas; queremos que Carampoma sea un Distrito con un desarrollo social más justo y equitativo, con seguridad para todos, competitiva y con crecimiento económico, con administración eficiente y transparente, con un medio ambiente sostenible. Esas son las tareas a las que dedicaremos nuestro esfuerzo, capacidad, trabajo y en especial, nuestra búsqueda constante de bienestar y seguridad.

Esta es la ruta del **PLAN DE GOBIERNO 2019-2022** Carampoma, es un distrito que queremos y por lo tanto debemos de cuidarlo, Carampoma, Distrito dinámico, que todos los días crece vertiginosamente y progresa con el trabajo de sus vecinos y vecinas;

El Distrito de Carampoma, tiene un futuro prometedor, mayor bienestar y más seguridad son las metas que queremos alcanzar en el próximo periodo municipal.

Nuestro desafío, es continuar con la construcción de las bases sobre las cuales Carampoma deberá convertirse en una de las Distritos más competitivas de la Provincia de Huarochirí. Tenemos clara la ruta a seguir, la misma que nos indica que la mejor forma de aumentar los niveles de vida y bienestar se asienta en una economía próspera, y en crecimiento constante. Para alcanzarla se necesita, entre otras cosas, una Administración Municipal moderna, ágil y eficaz; un entorno atractivo para que la inversión local, Provincial y Regional se arraigue e incremente; un emplazamiento urbano ordenado y eficiente.

Tenemos un compromiso con los vecinos de Carampoma, para servir con pasión, decisión, creatividad, honestidad, transparencia, altas metas y entrega absoluta. Nuestro compromiso es con Carampoma, con nuestras familias, con esta sociedad que cada vez es más participativa en los proyectos enfocados al beneficio colectivo, que propone soluciones a sus propios problemas y que deja a un lado los intereses personales para buscar el bien común. Nuestro gobierno Municipal, trabajará acorde con los actuales tiempos, será una administración de corresponsabilidades, donde todos participemos con acciones y recursos. Un Gobierno sensible a las demandas populares.

UNIDAD NACIONAL DEL DISTRITO DE CARAMPOMA PLAN DE GOBIERNO 2019- 2022

Queremos, a través de este instrumento de gestión, comunicar a los vecinos y vecinas, los retos y obstáculos que debemos enfrentar como Gobierno Municipal, pero también las grandes posibilidades de desarrollo que existen para proyectar nuestro Distrito, cuando la Sociedad Civil representado por sus Organizaciones de Base y el Gobierno trabajan por un objetivo común.

Nuestro privilegio es servir a los vecinos y vecinas, nuestro compromiso es cumplir con generar las condiciones para el desarrollo de nuestro Distrito de Carampoma por ello, junto con un equipo de colaboradores profesionales y con verdadera vocación de servicio, trabajaremos intensamente en un proyecto de trabajo que se desglosa en este documento de gestión, el mismo que contiene propuestas concretas para hacer realidad nuestra visión: forjar un Distrito de Carampoma que sonría, donde vivamos y trabajemos en paz y con seguridad, con tranquilidad y con la certidumbre de que autoridades y ciudadanos nos esforcemos día con día para que las actuales y futuras generaciones habiten en una ciudad mejor.

Amigos y Amigas, durante el período 2019 - 2022, con la participación de toda la comunidad, construiremos las condiciones necesarias y suficientes para avanzar por el camino del desarrollo integral de Distrito de Carampoma.

Llegó el momento de pasar de la esperanza a la felicidad, con base en un trabajo serio de transformación de los problemas y limitantes que impiden el acceso oportuno a los derechos a la salud; a la educación; al desarrollo cultural y artístico; al deporte y la recreación; al agua potable, el saneamiento básico y un medio ambiente sano; al empleo; a la vivienda; al desarrollo rural; a la seguridad y la prevención; al desarrollo y equipamiento municipal.

Este Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es la hoja de ruta de un buen gobierno con el poder y la participación plena de sus Autoridades, Población y Gobierno Local, que permitirá construir nuevos capitales alternativos para atender las demandas de nuestra población.; es un documento global que incluye una perspectiva de los problemas de nuestro Distrito de Carampoma, con un enfoque mirando hacia el futuro y un análisis estratégico por eje, los objetivos hacia los cuales queremos llegar, la ruta para lograrlos, así como las líneas de política que son resultado de las acciones por realizar.

Queremos hacer de nuestro Distrito de Carampoma, Provincia de Huarochirí y Región de Lima, un Distrito referente y un elemento identificador de todos sus empleados, de tal forma que los vecinos y vecinas se sientan cada vez más orgullosos de su ciudad y de las personas que la gestionan.

SOMOS UN PEQUEÑO DISTRITO, SI PERO TRAJAJARA PARA SER GRANDE

TU AMIGO

CIRILO JUAN GARCIA RAMOS

I.-SÍNTESIS: DEL IDEARIO LOS PRINCIPIOS Y VALORES DEL IDEARIO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO DEL DISTRITO DE CARAMPOMA

IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES

1.1 DESARROLLO HUMANO COMO FIN ÚLTIMO

1.- Para Alianza Para el Progreso, las personas son la verdadera riqueza de las naciones, por lo que su desarrollo humano es el fin último de la acción política; su razón de ser. Entendemos por desarrollo humano “el aumento de la riqueza de la vida humana, en lugar de la riqueza de la economía en la que los seres humanos viven, que es solo una parte de la vida misma.”

2.- Para lograr el desarrollo humano es fundamental crear un entorno propicio para que las personas puedan desarrollar todo su potencial, tanto para llevar adelante una vida productiva como para tener una vida creativa, de acuerdo con sus propias necesidades e intereses.

3.- Mucho más importante es fortalecer las capacidades humanas para expandir la libertad de las personas; tal es el fin primordial del desarrollo y a la vez su medio principal. Al fortalecer las capacidades humanas se elimina varios tipos de falta de libertad de las personas que afectan su capacidad para optar entre alternativas y estilos de vida, de acuerdo a su propia valoración

4.-Las personas deben ser libres para hacer uso de sus alternativas y participar en la toma de decisiones que afectan sus vidas. El desarrollo humano y los derechos humanos se reafirman mutuamente y ayudan a garantizar el bienestar y la dignidad de todas las personas, forjar el respeto propio y por los demás.

5.- Por tanto, el desarrollo debe ser entendido como un proceso de expansión de las capacidades y libertades del individuo, así como de las oportunidades a las que puede acceder para satisfacer sus necesidades económicas, sociales, ambientales y culturales.

1.2 LA LIBERTAD IGUALITARIA COMO CIMIENTO DE UNA SOCIEDAD JUSTA

6.- La libertad y la igualdad son los valores clásicos que rigen la democracia. Ambos son la expresión de un mismo valor conjunto: la libertad-igualdad. Sin embargo, la política contemporánea los ha convertido a cada cual en ideas absolutas, con un liberalismo a ultranza que proclama la supremacía de la libertad considerando la desigualdad como resultante moralmente aceptable, inevitable y justificable, y con un marxismo que proclama la supremacía de la igualdad, aceptando como legítima la supresión de las libertades individuales y la restricción de los derechos humanos.

1.-3 DEMOCRACIA, GOBERNABILIDAD, GOBERNANZA SOSTENIBLE Y LIDERAZGO

7.- Alianza Para el Progreso, manifiesta su convicción democrática, sustentada en el respeto pleno a la Constitución de la República del Perú que promueve una economía social de mercado, establece la división de poderes del Estado dentro del marco del Estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la protección a las minorías el sufragio universal, la protección del derecho de propiedad , el multipartidismo, la libertad de expresión , la libertad de prensa, el derecho a la información de los ciudadanos y la libre asociación, entre otros principios

1.4 LA DEMOCRACIA ES EN ESENCIA EL GOBIERNO DEL PUEBLO, PARA EL PUEBLO Y POR EL PUEBLO

8.- La democracia no solo es votación y respeto a los resultados electorales. Es protección a las libertades, respeto a los derechos legales y garantía al libre debate y difusión de las ideas.

9.-Es la forma de gobierno que proporciona a sus ciudadanos tanta libertad igualitaria como sea posible. Los ideales democráticos son universales y, por tanto, el Estado peruano debe sostenerlos y respaldar su vigencia en todo el país y el mundo entero, aunque a la luz de una comprensión cabal de las herencias culturales de cada sociedad

1.-5 CAPITAL HUMANO Y CAPITAL SOCIAL PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE

10.- Ni el trabajo ni la acumulación de capital físico son capaces de hacer crecer la economía indefinidamente, a diferencia de la acumulación de capital humano, cuya incidencia sobre la productividad no tiene límites, por sus efectos difusores hacia muchas personas simultáneamente tendientes a potenciar el aprendizaje, la motivación y la capacidad de trabajo.

11.- El capital humano es el cúmulo de conocimientos y experiencias que cada persona adquiere en el tiempo, como producto de la inversión realizada por el Estado, la empresa privada y la familia, en la educación, entrenamiento y salud de cada quien.

1.6 DESARROLLO PRODUCTIVO SUSTENTADO EN LA INNOVACIÓN

12.- A pesar del llamativo dinamismo económico que observó el Perú en la última década sigue siendo un país alejado de la 'Sociedad del Conocimiento Global' sustentada en el desarrollo de la innovación, la ciencia y la tecnología, en la que ya están inmersos países en desarrollo como India y China, que se proyectan como potencias productivas de bienes y servicios sofisticados

Para ingresar a ella debemos incorporar a todas las regiones del país en una política de Estado de desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

1.7 NECESIDAD DE PLANIFICAR EL DESARROLLO.

El neoliberalismo criollo ha pretendido que el Estado peruano no debe planificar. Sin embargo, todos los países desarrollados y la mayoría de los países en desarrollo planifican.

Solo con planificación:

- a.- Las políticas públicas dejarán de ser cortoplacistas.
- b.- El Estado podrá adelantarse al futuro y reducir su incertidumbre.
- c.- El Estado y la sociedad civil podrán prepararse para afrontar escenarios contingentes.
- d.- Solo planificando se puede fijar prioridades y cursos de acción consistentes de la gestión pública.
- e.- El mercado es un instrumento poderosísimo para generar eficiencia, pero por si solo no resuelve el problema de descoordinación derivado de la interdependencia de las rentabilidades entre los proyectos privados y los proyectos públicos.

Solo planificando se puede paliar los problemas de asimetría de información y sus efectos de exclusión económica y social

.

4.1 PRINCIPIOS Y VALORES

PRINCIPIOS:

Alianza para el Progreso, democrático, humanista, participativo, pluricultural, multiétnico y descentraliza, base del estado social de derecho; preserva las instituciones democráticas y asume la paz, la libertad, la equidad y la justicia social como pilares del desarrollo del país.

Alianza para el Progreso asume el compromiso de combatir la pobreza, desempleo y subempleo de las mayorías nacionales.

Alianza para el Progreso nace para defender y servir al pueblo.

EL IDEAL PRINCIPIO Y VALORES CONSTITUTIVO DE LA DEMOCRACIA:

LA SOBERANÍA POPULAR

De acuerdo con su significado original, democracia quiere decir Gobierno del pueblo por el pueblo. El término democracia y sus derivados provienen, en efecto, de las palabras griegas demos (pueblo) y cratos (poder o Gobierno). La democracia es, por lo tanto, una forma de Gobierno, un modo de organizar el poder político en el que lo decisivo es que el pueblo no es sólo el objeto del Gobierno lo que hay que gobernar sino también el sujeto que gobierna.

Cuando se dice entonces que el pueblo es soberano se quiere decir que la fuente última de todo poder o Autoridad política es exclusivamente el pueblo; que no existe, por ende, ningún poder, ninguna Autoridad por encima de él, y que la legalidad misma adquiere su legitimidad por ser expresión en definitiva de la voluntad popular. No es, por lo tanto, el contenido político de un Gobierno lo que determina su naturaleza democrática o autocrática, sino el modo en que este Gobierno es constituido y legitimado. La democracia es, estrictamente, el Gobierno que se sustenta en el principio de la soberanía popular, es decir, el Gobierno del pueblo por el pueblo.

EL PRINCIPIO DE LA MAYORÍA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MINORÍAS

El poder político en las sociedades se encarga de gobernar, es decir, de tomar decisiones que conciernen y afectan la vida de todos sus integrantes.

Uno de estos procedimientos es el que se basa en el principio de la mayoría, que básicamente postula que, en ausencia de unanimidad, el criterio que debe guiar la adopción de las políticas y las decisiones es el de la mayoría de los participantes. Si el pueblo entonces no puede ponerse de acuerdo de manera unánime será necesario que sea su mayoría la que determine el curso a seguir.

Bien podría decirse, entonces, que el pueblo gobernante es solamente su parte mayor. Pero de hecho esto no es para nada exacto. En primer lugar porque la mayoría que decide no es ni debe interpretarse como una mayoría orgánica o sustancial, sino la mayoría contingente y temporal que resulta de un procedimiento de votación específico.

En otras palabras, las reglas del juego democrático presuponen que las decisiones se toman por mayoría, pero también que la mayoría puede cambiar. De ahí que se requiera de votaciones sistemáticas y repetidas, en las que los ciudadanos puedan optar por diversas alternativas, configurando así mayoría y minorías diferentes.

EL PRINCIPIO DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DEMOCRÁTICA

Los Gobiernos Locales, tienen que tomar constantemente decisiones de acuerdo con circunstancias cambiantes, asumiendo responsabilidades por las mismas y evaluando sus resultados. Todo ello vuelve inviable, e incluso indeseable, la participación permanente de la ciudadanía en su conjunto, que no sólo desconoce generalmente la complejidad de los problemas en cuestión sino que, por razones

evidentes, no puede dedicarse de tiempo completo a las tareas de Gobierno. Un Gobierno local, está en la capacidad de tender puentes de participación con los ciudadanos y no esperar que estos mecanismos de participación se den una vez al año cuando de la realización de los Presupuestos Participativos se ejecutan, lo que es por tal razón que existen en la actualidad un porcentaje alto de desconfianza y de credibilidad de parte de los municipios, en especial de los zonas rurales.

LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA MODERNA

La democracia moderna, como se ha visto, es ante todo un método de procedimientos para formar Gobiernos y para autorizar determinadas políticas. Pero este método presupone un conjunto de valores éticos y políticos que lo hacen deseable y justificable frente a sus alternativas históricas el autoritarismo o la dictadura. Estos valores, a su vez, son el resultado de la evolución de las sociedades modernas, y pueden y deben justificarse racionalmente, mostrando por qué son preferibles y cómo pueden realizarse institucionalmente, lo que significa que no se trata de cuestiones de gusto, que como es sabido son individuales y subjetivas sino de cuestiones que pueden y deben debatirse pública y racionalmente, proponiendo argumentos razonables, tanto para entender sus características como para mejorar sus realizaciones.

Tres son los valores básicos de la democracia moderna y de su principio constitutivo (la soberanía popular): la libertad, la igualdad y la fraternidad. Para comprenderlos adecuadamente conviene considerarlos analíticamente, para después examinar sus relaciones de conjunto.

LAS LIBERTADES DEMOCRÁTICAS

¿Qué significa ser libre en el contexto de nuestras sociedades complejas? Son sentidos decisivos de libertad que remite a la posibilidad de actuar sin interferencias ni amenazas. En este sentido, por libertad se entiende que cada individuo goza del derecho a realizar determinadas actividades sin que nadie, ni el Gobierno, ni organización social alguna, ni algún otro individuo se lo impidan. Por ejemplo, todo ciudadano es libre de asistir a la iglesia de su preferencia, de trabajar en tal o cual empleo, de formar una familia, de votar por un partido, etc. Su libertad así entendida puede verse como la posibilidad de elegir entre diversas alternativas sin verse sujeto a sanciones, amenazas o impedimentos.

LA IGUALDAD POLÍTICA DE LA DEMOCRACIA

La igualdad jurídica y política de todos los ciudadanos es el segundo valor fundamental de la democracia moderna. Este valor no significa que se cancelen todas las diferencias o incluso desigualdades de corte económico, social, cultural o físico, sino que ninguna de tales diferencias o desigualdades puede legitimar el dominio de unos seres humanos sobre otros y, por ende, la preeminencia política de los primeros sobre los segundos. Por eso, es un principio básico de los procedimientos democráticos que cada ciudadano tenga derecho a un voto, y que ningún voto valga más que los demás. De esta manera, en el momento de emitir los sufragios desaparecen las diferencias intelectuales, físicas o socioeconómicas, y

cada votante tiene exactamente el mismo peso en los comicios, sin importar su ocupación, su sexo, su fortuna o sus capacidades personales.

LA FRATERNIDAD COMO VALOR DEMOCRÁTICO

Afirmar el valor de la fraternidad, es decir, afirmar que todos los seres humanos deben tratarse como hermanos significa, en primer lugar, enfatizar los valores antes mencionados de la libertad y la igualdad de los ciudadanos. Pero significa algo más, que resulta importante para el buen funcionamiento de los procedimientos democráticos. En otras palabras, la democracia requiere, para funcionar correctamente, que los conflictos no excluyan la cooperación, y que la cooperación no excluya los conflictos.

PLURALISMO

Para quienes piensan que un grupo social, un partido o una ideología practican todos los valores positivos, y que sus contrarios de igual forma practican todos los valores negativos, el tema de la pluralidad solamente puede observarse como algo indeseable, que reclama su supresión para organizar a la sociedad bajo una sola concepción del mundo, una organización y unos intereses igualmente monolíticos.

PRINCIPIO DE MAYORÍA

Este criterio sirve para regular la toma de decisiones tiene el efecto de integrar y hacer parte del todo social a los individuos. Estos últimos, al vivir en sociedad y a partir del anterior criterio, saben que la mayoría establecerá las normas que incidan en y regulen la vida social de todos y cada uno de los miembros de la sociedad.

LEGALIDAD

La mayoría no puede, en un régimen democrático, simple y llanamente desplegar su voluntad, sino que tiene que apegarse a la legalidad e institucionalidad vigente. En otras palabras, la decisión de la mayoría tiene que cursar y expresarse a través de los mecanismos e instituciones previamente diseñados para que sus decisiones sean legales. Puede modificar las normas legales existentes pero solamente a través del propio procedimiento legal.

DERECHOS DE LAS MINORÍAS

El criterio de mayoría, sin embargo, no puede imponerse de una vez y para siempre. Por el contrario, mayoría y minorías pueden modificar sus respectivos lugares, y esa es una de las características centrales de las reglas democráticas.

Las minorías tienen, por una parte, derechos consagrados, y por otra, pueden legítimamente aspirar a convertirse en mayoría. En un régimen democrático, a diferencia de un autoritario, las minorías tienen derecho a existir, organizarse, expresarse y competir por los puestos de elección popular.

IGUALDAD

La legalidad supone, además, en términos democráticos, la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. La ley pretende universalizar derechos y obligaciones y normar, en este caso, la vida política.

Esa igualdad ante la ley que trasciende las diferencias de riqueza, propiedad, sexo, religión, ideología rompe con los privilegios estamentales y corporativos de las sociedades pres modernos y pre democráticas, construyendo una nueva figura: el ciudadano.

JUSTICIA

Entendida como la virtud que se da a cada uno lo que le pertenece o corresponde; planteadas así las acciones propuestas en el presente plan de Gobierno están dirigidas hacia el bien común.

La Justicia inspira la constante lucha por buscar la equidad y desterrar las desigualdades. Anteponemos el interés general frente al particular haciendo prevalecer ante todo las reivindicaciones de los sectores más desfavorecidos o excluidos injustamente en aplicación de los valores de igualdad, la solidaridad y la justicia social. La atención prioritaria a estos sectores de la población es una acción permanente de nuestro Partido Político de Alianza Para el Progreso.

HONESTIDAD

Está dada por la congruencia entre lo que se piensa, se dice y lo que se hace, anteponiendo los intereses de la sociedad a los intereses particulares o personales; por la aplicación de este valor moral se exige a cada ciudadano comportarse y realizar lo que es debido para el correcto manejo de los recursos públicos y el desenvolvimiento en la vida política y cotidiana.

Temas vitales como el diseño de las políticas económicas, sociales y la asignación de recursos serán orientados con criterios éticos, desempeños eficientes, responsabilidad social con el desarrollo Provincial, respeto al Medio Ambiente y la práctica de valores.

CIUDADANÍA

En ese marco, el presupuesto básico es que existen en una sociedad moderna hombres con capacidad de discernir racionalmente entre las ofertas que se les presentan, que pueden contribuir con su opinión a la toma de acuerdos, que ellos mismos pueden agruparse para participar en los asuntos públicos y que como individuos gozan de una serie de derechos. En una palabra, que los individuos son considerados ciudadanos.

La familiaridad que esta palabra ha adquirido hace pensar que los ciudadanos siempre han existido. Sin embargo, parece necesario subrayar que la construcción de ciudadanos es un proceso democrático.

SOBERANÍA POPULAR

La democracia da un vuelco de 180 grados a las concepciones que sitúan la soberanía por encima del conjunto de los hombres, ubicándola en un algún poder terrenal selectivo. Para la democracia moderna la fuente de todo poder político emana de la voluntad popular, que es la soberana.

REPRESENTACIÓN

De hecho, el ejercicio de una función pública se entiende en la democracia como una representación que otorga la mencionada soberanía popular.

Un Presidente o un Primer Ministro, los Congresistas, los Gobernadores y las Autoridades Municipales, etc., son representantes populares y al pueblo se deben. Esta idea de la representación es la que permite, además, que la misma sea revocada.

Históricamente, la representación surge ante la imposibilidad de ejercer realmente la democracia directa en comunidades numerosas y complejas. Ante la imposibilidad de que cada ciudadano incida directamente en la política sin intermediarios, se crean las instituciones representativas, cuya fuente es la voluntad ciudadana.

PARTICIPACIÓN

La institucionalidad democrática, para su propia reproducción, necesita que los ciudadanos participen en los asuntos que se ventilan en el Distrito sea por la vía electoral, a través de referendos, lo que poco o nada se está haciendo por las Organizaciones de Base de la Sociedad Civil, al contrario la Autoridad Local se desentiende por acercarse a la población, y si lo hace es para solucionar problemas de índole partidario mas no de la participación social, o de las campañas de diferente tipo, la democracia supone una participación ciudadana recurrente. La democracia significa un espacio público dilatado, medios para la participación y condiciones para hacerla posible.

GOBERNABILIDAD CON APOYO CIUDADANO

Si lo anterior se cumple, entonces los Gobiernos que emanan de los procedimientos y las reglas democráticas suelen contar con la adhesión de la mayoría de los ciudadanos. Esa identificación o apoyo hacia los actos de gobierno tiende a reforzar la gobernabilidad.

Ejemplo: si un Alcalde pierde el apoyo de la mayoría, el propio Pueblo puede removerlo o revocarlo, y si una Autoridad pierde el respaldo popular, igualmente se procede a defenestrarlo.

II.- VISION DEL PLAN DE GOBIERNO

El Distrito de Carampoma el primer distrito de la Provincia de Huarochiri, que ha sentado las bases para su desarrollo sostenible, sin pobres ni desocupados, con un desarrollo del turismo y donde los agricultores producen y comercializan sus productos agrícolas, ganaderos, forestales y piscícolas de calidad certificada en mercados ecológicos locales, regionales e internacionales; con una población

capacitada para el trabajo, con salud y educación de calidad para todos y servicios sociales para los más vulnerables.

Carampoma, promotor del desarrollo con identidad propia, con una producción y productividad de mejor calidad, generando excedentes con valor agregado para la comercialización de productos etc.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE LA VISIÓN

Constituyen objetivos estratégicos del Distrito de Carampoma.

- 1.-Eliminar la pobreza extrema y disminuir la pobreza, en el marco del Compromiso del Plan Bicentenario 2021.
- 2.-Mejorar los niveles de Producción Agrícola para el mercado Provincial y Regional.
- 3.-Mejorar los sistemas de oferta de la producción de Bienes y Servicios.
- 4.-Asegurar una adecuada alimentación y nutrición de niños, niñas y madres gestantes y lactantes, como la forma más apropiada de asegurar el desarrollo humano de las futuras generaciones.
- 5.-Alcanzar la transformación productiva de los recursos naturales y productos agropecuarios potenciales de Carampoma, orientada al gran mercado competitivo nacional e internacional.
- 6.-Capitalizar la economía de subsistencia de Carampoma, integrándolo a las dinámicas del desarrollo Provincial, Regional y Nacional.
- 7.-Modernizar íntegramente la Institución Municipal a fin de contar con un Gobierno Local fuerte, ágil y transparente y con organizaciones comunitarias empoderadas y plenamente incluidas en el proceso del Desarrollo Local.
- 8.-Desarrollar las capacidades Locales para la Gestión y el emprendimiento económico.

III.- SINTESIS DEL PLAN DE GOBERNO

OBJETIVO GENERAL

La evaluación del Plan de Gobierno del Distrito de Carampoma, permitirá comparar los resultados obtenidos hacia el logro de los objetivos y metas planificadas, para establecer su nivel de eficacia de la información que se obtenga, el cual servirá de insumo para la anticipación de riesgos y oportunidades

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Proponer acciones de ajuste y mejora para garantizar el cumplimiento de la planificación.

En función del resultado de las mediciones realizadas, se podrán adoptar decisiones estratégicas, orientadas a asegurar el logro de los objetivos y las metas evaluar el avance del logro de los objetivos planteados a fin de retroalimentar el proceso de planeamiento Estratégico.

Nuestro Plan de Gobierno enmarca como una propuesta la misma que permite establecer mecanismos de medición, evaluación y control, que permitan garantizar el cumplimiento de lo planificado y llevar a la práctica la misión y visión institucional.

La evaluación es el proceso sistémico y objetivo que verifica la eficiencia, eficacia y efectividad de los planes en cada una de las dimensiones de ejecución y obtención de resultados.

Debiendo tomar en cuenta los avances en el cumplimiento de los compromisos establecidos

Así, mismo se plantearon como los objetivos estratégicos que permitan alcanzar la visión construida, modernizar integralmente la Institución Municipal a fin de contar con un Gobierno Local fuerte, ágil y transparente y con organizaciones comunitarias empoderadas y plenamente incluidas en el proceso del desarrollo local, desarrollar las capacidades locales para la gestión y el emprendimiento económico, asegurar una adecuada alimentación y nutrición de niños, niñas y madres gestantes y lactantes, superar la pobreza en el marco del Compromiso del Plan Bicentenario 2021.

ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO:

ORIENTACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS

El desarrollo del Distrito de Carampoma, debe estar ligado al crecimiento económico de la población, es decir a la cantidad de riqueza en bienes y servicios que se debe producir en el ámbito territorial, asimismo como se distribuye esta riqueza en la población. Para el crecimiento económico local es indispensable el desarrollo de capacidades para enriquecer la vida humana es decir lo que la gente puede ser y hacer.

A pesar de que la globalización predomina en nuestra sociedad contemporánea, hoy en día se presta cada vez más atención al desarrollo local. Las visiones de las personas e instituciones acerca de ambos procesos pueden clasificarse en dos

grandes campos: el campo de aquellos puntos de vista que no cuestionan el patrón actual de desarrollo y el campo de los que cuestionan dicho patrón. En el primero de estos campos se sitúa el punto de vista predominantemente económico, de inserción competitiva.

Consiguientemente, muchas personas e instituciones, gubernamentales y no gubernamentales, que se dedican al desarrollo local trabajan, predominantemente, con la idea de desarrollo económico local.

Promover el desarrollo local es una idea antigua que ahora se ve reforzada, paradójicamente, por el proceso de globalización en curso. La globalización va, pues, creando necesidades de formación de identidades y, en consecuencia, de diferenciación de sectores y de localidades.

POLÍTICAS DE ESTADO

- Descentralización Política, Económica y Administrativa para Propiciar el desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú.
- Promoción de la Igualdad de Oportunidades sin Discriminación.
- Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte
- Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social
- Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo
- Capacitación laboral y que se coordine programas públicos de capacitación acordes a las economías locales y regionales
- Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición
- Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud
- Afirmación de la Economía Social de Mercado
- Búsqueda de la Competitividad, Productividad y Formalización de la Actividad Económica
- Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental

DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL DISTRITO DE CARAMPOMA

HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD

UBICACION GEOGRAFICA

El Distrito de Carampoma se encuentra ubicado en la parte Nor – Este de la Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima, y a la margen derecha del Río Santa Eulalia, Se halla a una altitud de 3,272 m.s.n.m. Sus límites geográficos son:

POR EL NORTE : COMUNIDAD DE ACOBAMBA

POR EL SUR : DISTRITOS DE LARAOS Y SAN JUAN DE IRIS

POR EL ESTE : DISTRITO DE HUANZA

POR EL OESTE: DISTRITO DE LARAOS

LIMITES TERRITORIALES

Por el Norte y Noreste:

Limita con la Provincia de la Oroya en Junín, y el Distrito de Huanza en Huarochirí. El límite se inicia en la señal Cerro León Cocha, de cota 5215 m, para continuar rumbo oeste hasta la cumbre del cerro Lichicocha, de este lugar toma rumbo Suroeste pasando por las cumbres de los cerros Millo, Horno, descendiendo hasta interceptar el cauce del río Pallca , continuando aguas abajo por el Thalweg del río hasta su confluencia toma rumbo Norte aguas arriba por el Thalweg del río Sacsa, hasta la confluencia del río Quiulla, en la localidad de Acobamba de coordenadas UTM: 8723 Km. N y 363.3 Km. E.

Por el Oeste:

Limita con el distrito de Laraos, del último punto mencionado toma rumbo sur por la acequia donde confluyen las quebradas Casamachay, Puquio Grande, Socollo, Macancanche, paralelo al río Sacsa y Acobamba, hasta el lugar de intersección de las coordenadas UTM: 8711.3 Km. N y 333.8 Km. E.

Por el Sur y Sur – Este:

Limita con los Distritos de San Juan de Iris y Matucana. del Último lugar mencionado, asciende por a estribación Oeste del cerro Antapampa, hasta su cumbre, para continuar rumbo Este hacia la cumbre del cerro Pampahuaque, de cota 4,727 m, luego continua rumbo suroeste hasta la cumbre del cerro Llaposh de cota 4,973 m, y de allí por la línea de cumbres al cerro Piruruyoc Alto, en este lugar toma rumbo Sur-Este, hasta la cumbre del cerro Arca, de este lugar se dirige rumbo Noreste hasta la cumbre del cerro Carhuanra, y de allí en dirección Sureste a la cumbre del Cerro señal Yanayana de cota 5,303 m.

Por el Este:

Limita con los distritos de San Mateo de Huanchor y Chiclla de la Provincia de Huarochirí y la Oroya en el Departamento de Junín. De la cumbre del cerro señal Yanayana de cota 5,303 m, toma rumbo Noreste hasta el cerro sin nombre de coordenadas UTM: 8709 km. N y 358 km. E, para continuar por las cumbres en rumbo noreste al cerro Huacchua, señal cerro Carrizal de cota 5,297 m, cerro Millpo, cerro Ucrupata, cerro Minafierro, cerro Yamaulla y finalmente llega al cerro señal León Cocha de cota 5,215m.

2.2. POTENCIALIDADES

Acceso y Comunicación

Con una distancia de Lima es de 80 km. Tiempo de recorrido 4 horas, siendo la ruta Carretera Central: Lima – Chaclacayo – Chosica – Santa Eulalia – Palle – Huinco – San Pedro de Casta – Autisha – Sheque – Carampoma.

Fisiografía

El relieve general de la cuenca del río Santa Eulalia tiene el aspecto típico de las cuencas de la vertiente del pacífico, relieves accidentados y escarpados, quebradas muy erosionadas, zonas de alta escorrentía y buen drenaje subterráneo en las partes altas de la cuenca, hay presencia de pequeños a medianos valles que van disminuyendo con la altitud.

La fisiografía que presenta la micro cuenca del río Santa Eulalia esta formada por laderas empinadas muy accidentadas. En la parte baja de micro cuenca la topografía corresponde a una llanura coluvio – aluvial. Dentro de la quebrada se observa la presencia de árboles nativos formando pequeños macizos forestales.

Topografía:

La Topografía en la micro-cuenca Santa Eulalia es inclinada, se ubica a 3,272m.s.n.m

Clima:

El Clima es frío – seco

Precipitación Pluvial

Las lluvias tienen su inicio en la primavera alcanzando su mayor intensidad en los meses de verano, La distribución de las lluvias durante una temporada es irregular, así como también se observan variaciones de un año a otro pues se presentan

años lluviosos y años secos. Análisis de registros para una serie histórica de 10 años indican una precipitación promedio anual de 620 mm.

Temperatura

De acuerdo con el diagrama Bioclimático de Holdridge, estas zonas de vida tienen un promedio de evaporación potencial por año variable entre 1 y 2 veces la precipitación, por lo que se ubica en zonas húmedas.

Patrimonio Turístico

- Ruinas de Japaní. Ubicado a 3,800 SNM a dos horas a caballo desde el pueblo y a media hora en carro.
- Bosques de Quinuales. Ubicado a 3,800 a 4,000 SNM en las alturas de Japaní, reserva natural de 5,000 Hectáreas de bosques.
- .Pinturas Rupestres. Ubicado a 4,100 SNM. a media hora de transporte público.
- Iglesia Colonial. Ubicado en la Plaza Principal del Pueblo, fundado por el Virrey Toledo para la catequización de los indígenas.
- .El Monumento (Obelisco) dedicado a la Batalla de Sangrar en la guerra con Chile 1879.

Recursos NO Metálicos

- El Distrito cuenta amplios recursos no metálicos y una diversidad de empresas industriales dentro y en la periferia de su jurisdicción.
- Creciente actividad económica por su cercanía a la ciudad de Lima.
- La Población se sustenta en la actividad de servicios, minera no metálica, industrial y agrícola
- Esta Interconectada con el país a través de la Carretera Central y carretera Santa Eulalia – Laraos.

HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD

PROBLEMAS

- Altos niveles de pobreza y pobreza extrema en los Asentamiento humanos y poblaciones rurales.
- Deficiente sistema de abastecimiento de agua potable en los los pueblos
- Escasez de infraestructura urbana
- Alto índice de desnutrición.
- Baja calidad en Educación.
- Insuficiente cobertura de los servicios de salud.
- Deficiente Integración vial y de telecomunicaciones entre los anexos del Distrito
- Alto índice poblacional con carencia de servicios básicos.

- Escasa promoción y aprovechamiento de los recursos de la zona.
- Incipiente actividad de microempresas.
- Escasa capacitación en actividades productivas.
- Débil organización de la sociedad civil.
- Falta coordinación adecuada con el gobierno Regional y Central y Provincial

POTENCIALIDADES:

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA FRENTE A LOS NUEVOS RETOS

La Municipalidad necesitará desarrollar capacidades, será imprescindible el reciclaje de conocimientos tanto en el personal como en el equipo de regidores, para interiorizar nuevos enfoques y herramientas que permitan realizar una gestión municipal moderna que responda, entre otros, a criterios de calidad, transparencia y de búsqueda del desarrollo humano sostenible.

En el mismo sentido, será necesario mejorar el trabajo de promoción institucional, para proyectar una imagen de transparencia y eficacia; para ello es importante la creación de la ventana de transparencia (mediante una página web o un periódico mural), donde la municipalidad difunda los logros de su gestión, e informe de todas sus decisiones, principalmente aquellas relacionadas a inversiones y/o contrataciones, etc.

• POTENCIALIDADES

El contar con un Proceso de Planificación que oriente las acciones de desarrollo de la localidad, en función del cual la municipalidad pueda priorizar su gestión, es una fortaleza indudable, que le otorga la posibilidad de mirar el futuro y señalar los pasos que año a año se deberá seguir. En su gestión el plan requieren comprometer no sólo el concurso de todos los actores que participaron de su formulación, sino también ampliarse a otros actores, para lo cual se requerirá una difusión amplia y masiva del plan, el que anualmente deberá revisarse para evaluar los avances en su ejecución,

PROBLEMAS:

1.- PROBLEMÁTICA EDUCACIONAL

El Distrito de Carampoma, en el tema de la educación lamentablemente esta problemática viene desde hace muchos años toda vez que a pesar de su caracterización Priorización en los Procesos Participativos que se dan cada año, se incluye como prioridad en la educación en nuestro Distrito de los diferentes niveles de educación, cuenta con una baja calidad en Educación.

Como tal se puede conocer que hay una falta de atención en cuanto a infraestructura de nivel inicial a pesar de que esta Institución por su ubicación debe ser reubicada hacia un lugar más seguro, y así de esta manera evitar daños colaterales.

No se cuenta con una aula virtual para nuestro estudiantes muy por el contrario carecen de este servicio para nuestro alumnos que son el presente de hoy y el futuro del mañana, y por lo tanto el sector correspondiente de Educación poco o nada le interesa solucionar este problema de mucha importancia, y que se está de cuidando de manera desmesurada.

Los profesores a pesar del esfuerzo y empeño que ponen no pueden dar más de lo acontecido puesto que de manifiesto las actualizaciones son unas constancias en el profesorado y eso está en función a la progresiva capacitación de parte del sector correspondiente.

2.- SEGURIDAD CIUDADANA

En el Distrito de Carampoma en el tema de las Incidencias delictivas estas, se vienen incrementando considerablemente, en cuanto a Robos de Vivienda que la población muchas veces se ve afectada por este mal, así como también el Abigeato, todo ello tienen un causal y esto es el Alcoholismo y la Drogadicción que ya se está dando con menos frecuencia.

Si bien es cierto que se están dando este tipo de fenómenos sociales es que no se dan con tanta frecuencia ya que el Distrito cuenta con la participación del Comité de Seguridad Ciudadana que esta formalizado en nuestro Distrito con la participación plena de la Policía Nacional.

ACCION DE PREVENCION DE DELITOS

Uno de los factores fundamentales es que para evitar estos problemas, se puso en marcha el proceso de coordinación con las principales autoridades como es el caso de la Policía Nacional del Perú, en este caso se programara el Patrullaje Integrado con las Juntas Vecinales y Seguridad Ciudadana.

Así mismo se estarán haciendo talleres de Capacitación Interna y Externa Trabajo articulado con las Juntas Vecinales de Carampoma y Anexo contiguos. Se está realizando el Sistema de Seguridad Ciudadana a fin de desarrollar una mejor acción de prevención de delitos los mismos que son un problema social en nuestro Distrito de Carampoma.

3.- RIESGOS Y DESASTRES:

CRONOLOGIA DE LOS DESASTRES

Los riesgos de desastres, una condicionante para el desarrollo del Distrito de Carampoma.

El Distrito es vulnerable a las inundaciones, por la presencia de quebradas que se activan todos los años en época de lluvias, especialmente en la creciente Descontaminación y descolmatación de los recursos hídricos del valle de Santa Eulalia;

4.- PROBLEMÁTICA DE LA SALUD EN EL DISTRITO DE CARAMPOMA

Disminución del alta tasa desnutrición infantil.

Elevar los niveles educativos de la Población.

Reducir los niveles de deserción escolar.

Implementar sistemas de agua potable y alcantarillado en el Ámbito Distrital.

Promoción y fortalecimiento de la calidad educativa para el desarrollo equitativo y sostenible.

Promover la equidad de género.

Ampliar y mejorar la infraestructura de salud, educación y saneamiento.

El Distrito en la actualidad cuenta con una infraestructura del Puesto de Salud, es limitada y no está suficientemente equipada para el nivel de demanda existente y carece de psicólogo para atender los problemas de salud mental de la población. También existe el problema de un insuficiente abastecimiento de medicinas y, por otro lado, las medicinas están caras.

Así, mismo no cuentan con los medicamentos necesarios, para la atención inmediata.

ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO:

LA PROPUESTA: Estrategia de desarrollo, las políticas, programas y Proyectos a plantearse deben ser integrales, factibles en su ejecución y sostenibilidad, sus impactos deben ser medibles.

ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

En el Distrito de Carampoma, hay la necesidad de replantear y/o reformular todo un proceso de desarrollo en virtud a la falta de un Planeamiento Estratégico por lo que se ha implementado, al amparo del enfoque de Desarrollo Humano, porque la población entiende:

Que el fin supremo de desarrollo es el ser humano, además de su relación responsable (respeto, armonía) en su entorno.

Que el desarrollo de una población, se logra teniendo procesos de planeamiento y concertación, que permitan definir los puntos críticos que limitan el desarrollo así como las prioridades de inversión.

Para una eficiente Gestión y uso de los financiamientos, de niveles supranacionales y/o Cooperación Internacional, es necesario un Plan Integral de Desarrollo.

La Reformulación e implementación del Planeamiento Estratégico requiere involucrar a actores económicos, sociales y políticos presentes en el Distrito de Carampoma.

ORIENTACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS

El Distrito de Carampoma, presenta un esquema de propuesta de desarrollo del Distrito, basado en el estudio de su propia realidad, de su propia potencialidad y de los más álgidos problemas que aquejan a su población.

Uno de los grandes problemas del Distrito de Carampoma es la de mejorar la educación y la salud y que ello nos conlleven a superar esta difícil situación en cuanto al mejoramiento de las Instituciones Educativas así como del Sector Salud en nuestro Distrito.

PROPUESTAS POR DIMENSIONES:

A.- DIMENSIÓN SOCIAL

PROBLEMÁTICA DE LA SALUD EN EL DISTRITO DE CARAMPOMA

El Distrito de Carampoma está pasando por un momento sumamente riesgoso, toda vez que solo el 50.5 % está inscrito en el Sistema Integrado der la Salud (SIS) Otros problemas de salud que preocupan a la población, además de la desnutrición crónica y la anemia, son: el creciente embarazo en adolescentes, las alteraciones mentales, la salud bucal, etc.

1.- HECHO

El Distrito de Carampoma en la actualidad cuenta con una infraestructura del Puesto de Salud es limitada y no está suficientemente equipada para el nivel de demanda existente y carece de psicólogo para atender los problemas de salud mental de la población. También existe el problema de un insuficiente abastecimiento de medicinas y, por otro lado, las medicinas están caras, por lo cual la población ha planteado algunas alternativas al respecto en el Plan.

Así mismo no cuentan con los medicamentos necesarios, para la atención inmediata.

El establecimiento de Salud desabastecidos.

Falta de iniciativa de los mismos moradores que no acuden para la atención debida de sus hijos y de esta manera incorporarlos al SIS

2.- POTENCIALIDAD

Profesionales que vienen laborando a pesar de la sugerencia que se dan específicamente en la realización del Presupuesto Participativo del cual no se cumplen teniendo como referencia la elección en esta Dimensión Social, dichas Propuestas no tienen eco puesto que se pone de manifiesto la modificación del Presupuesto Institucional de Apertura PIA.

Un gran potencial humano se puede ver en los trabajos de los Profesionales que toman el interés de ver cristalizado sus metas del cual ellos proponen como objetivo fundamental.

3.- PROBLEMA: El problema de un insuficiente abastecimiento de medicinas y, por otro lado, las medicinas están caras, por lo cual la población ha planteado algunas alternativas al respecto en el Plan.

Además el presupuesto que tiene el sector de Salud es mínimo toda vez que muchas veces la Municipalidad Distrital de Carampoma, tiene que cobertura las plazas generalmente en los sectores que solicitan.

1.- OBJETIVO A LOGRAR: A través de la Dirección Regional de Salud Lima Este Diresa lograr el presupuesto para el incremento de personal y de esta manera cubrir la deficiencia en este problema.

Implementación de talleres de capacitación a personal y trabajadores del sector salud.

Personal trabajando en mejores condiciones del cual existe una atención debida.

El logro de una Ambulancia como parte de la solución, para el traslado de los enfermos con alto riesgo de atención médica y así de esta manera trasladarlos hacia los centros de mayor atención como es Lima Minsa.

1.2.- LINEAMIENTO DE POLÍTICA CON LA QUE SE RELACIONA: Plan Nacional de Salud, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Dirección Regional de Salud de la Región de Lima.

PROPUESTA DE ACCIÓN QUE HACER PARA LOGRAR EL OBJETIVO:

EJES	ACCIONES	METAS	RESPONSABLES
SALUD Y NUTRICION	Se organizará un comité multisectorial. Se realizará un estudio técnico para implementar el centro de salud. Se implementará especialidades prioritarias con locales y personal médico.	Un comité de Gestión Multisectorial donde intervengan las autoridades y los Jefes de Sectores	Gobierno Distrital - Gobierno Provincial funcionarios del Gobierno Regional y el Ministerio de Salud Minsa Regional
	Se capacitará a las madres y padres de familia. Se impulsará las dietas nutricionales con productos de la Zona	Capacitaciones a nivel distrital Cobertura Plazas para especialistas en Medicina	como una de sus medidas en la gestión es insertar este problema como una de las Prioridades en la Región de Lima.

3.- ESTRATEGIAS

De una manera puntual la medida para solucionar este problemas en nuestro Distrito de Carampoma, es estableciendo convenios con la DIRES Dirección de Salud de Lima, para la formulación e incremento de personal para la cobertura de plazas faltantes en este sector.

Así mismo buscar el Financiamiento para el abastecimiento de medicinas y la mejor manera es de la firma de acuerdos y Convenios de maraco Institucional.

1. **META:** Implementación y Abastecimiento de Medicinas para el Puesto de Salud de Carampoma.
2. Capacitar a un 70% del personal de salud entre el 2019 al 2022.

3.- ESTRATEGIAS

De una manera puntual la medida para solucionar estos problemas en nuestro Distrito de Carampoma es estableciendo convenios con la DIRESA Dirección de Salud de Lima, para la formulación e incremento de personal para la cobertura de plazas faltantes en este sector.

Así mismo buscar el Financiamiento para el abastecimiento de medicinas y la mejor manera es de la firma de acuerdos y Convenios de marco Institucional.

3. **META:** Implementación y Abastecimiento de Medicinas para el Puesto de Salud.
4. Capacitar a un 70% del personal de salud entre el 2019 al 2022.

B.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

1.-HECHO: En realidad el Distrito de Carampoma a pesar de las buenas intenciones de la Municipalidad Distrital, carece de una participación de las Organizaciones de Base y de la Sociedad aun sus autoridades no comparten la participación fluida con su población, y ese es una de las grandes debilidades que padece nuestro Distrito es decir la falta de comunicación fluida y efectiva entre la autoridad edil y la población en general.

2.- POTENCIALIDAD: Existe la predisposición de la Municipalidad representado en el Área de Desarrollo Social pero que esta se ve realmente con otra realidad es decir el poco interés de participar en los que hacen cotidiano del Área de Desarrollo la cual viene activando una serie de compromisos el área de Desarrollo Social y que no se desempeña tal como debe por la incomprensión de las mismas Organizaciones y Autoridades del Distrito de Carampoma.

3.- PROBLEMA: La falta de dialogo de comunicación de acercamiento con la población de Carampoma, es decir no se ha planificado un plan de actividades y talleres de fortalecimiento Institucional y de Capacidades de nuestro Distrito.

OBJETIVOS A LOGRAR: Propiciar que la autoridad edil se comunique eficientemente con la población en general.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA CON LA QUE SE RELACIONA: Plan de Desarrollo de Capacidades, las Organizaciones empoderadas a través de las Asociación de Padres de Familia APAFAS, Juntas Vecinales, , la Ley de Participación Ciudadana

PROPUESTA DE ACCIÓN QUE HACER PARA LOGRAR EL OBJETIVO:

Organización Social:

Objetivo Estratégico: Alcanzar una Comunidad organizada y solidaria, con un Gobierno Local ágil, transparente y promotor del desarrollo y democracia, con una organización y gestión basada en la participación concertada de los actores locales.	Estrategia: Fortalecer la organización institucional y social del Distrito de Carampoma en todas sus dimensiones, revalorando, las tradiciones, culturas y principios comunitarios de sus pueblo, equidad de género y defensa de los Derechos Humanos.
Objetivo Específico	Lograr que la población joven, femenina y los productores se organicen a través de una red de juntas locales en cada Anexo, integrado por Microempresas, juntas de servicio Comunitario, Asociaciones y/o Comités de Productores, orientadas a promover el Desarrollo Socioeconómico.
Proyecto Específico	Implementación de un Centro de Capacitación en Empoderamiento Comunitario e Inclusión Social.
Indicador	El.100% de la población participa en organizaciones que promueven el desarrollo al año 2021.

GOBERNABILIDAD

Propósito Estratégico: Formar un Gobierno Local constructor de ciudadanía, gobernabilidad y democracia, basada en la institucionalización de la concertación y la participación social en la gestión del desarrollo en sus múltiples dimensiones	Objetivo Estratégico: Promover el fortalecimiento y la participación de las organizaciones económicas, cívicas, culturales y religiosas en la Gestión del desarrollo local y en los quehaceres comunes del Distrito.
Objetivo Específico	Institucionalizar la Mesa de Concertación para el desarrollo bajo el liderazgo del Gobierno Local.
Proyecto Específico	Programa Municipal de Fortalecimiento de Participación Ciudadana.
Indicador	El 100% de actores locales participa en la Mesa de Concertación para la toma de decisiones y gestión del desarrollo.

4.- LINEAMIENTO DE POLÍTICA CON LA QUE SE RELACIONA:

Facultades Conferidas por el Inciso 8 y Artículo 40° de la Ley de Municipalidades N° 27972.

Plan de Desarrollo Concertado Provincial de Huarochirí.

Plan de Desarrollo Concertado Distrital de Carampoma

5.- PROPUESTA DE ACCIÓN:

Capacitación y asesoría a las organizaciones sociales de Base y de la Sociedad Civil de nivel distrital para su fortalecimiento y reconocimiento jurídico y municipal.

Desarrollo de Capacidades Fortalecimiento Institucional

Audiencias Públicas de la Gestión Municipal y con la participación de la población debidamente representada por sus Autoridades.

Impulsar el acercamiento permanente de la autoridad edil hacia las Autoridades y Organización de Base y de la Sociedad Civil.

6.-ESTRATEGIAS:

Estableciendo un cronograma de atención permanente a la población a través del Plan de Desarrollo de Capacidades y del Fortalecimiento de las Organizaciones de Base y de la Sociedad Civil,

Estableciendo un cronograma de visitas a los diferentes Organizaciones que conforman nuestro Distrito de Carampoma.

META: Atender eficientemente al 100% de la población del Distrito de Carampoma

C.-DIMENSIÓN ECONÓMICA:

HECHO:

Nuestro Distrito es organizada de manera asociativa con todos los productores para ser líderes en producción y exportación de nuestros productos que son de calidad y esto se daría por que nuestros agricultores y productores son capacitados tanto para la producción como para la venta y la exportación, en cuanto al riego por

ejemplo será tecnificado por aspersión y goteo y así se ahorra más agua y se produce más ya que se está racionando para cada necesidad

Empleo e Ingresos.- La necesidad más apremiante es a menudo la de crear empleo estable. Uno de los mayores problemas que enfrentan los municipios rurales es que, la mayor cantidad de desempleados corresponde a mano de obra calificada. En esa situación el municipio debe de asignar alta prioridad al desarrollo de programas de capacitación laboral. Los problemas de seguridad alimentaria de muchos campesinos con poca tierra o sin ella, de hogares encabezados por mujeres, pueden enfrentarse mejor elevando sus ingresos reales.

10.- POTENCIALIDAD:

Existencia de pobladores con diversos oficios en situación de desempleados.

Así mismo están en la espera de oportunidades que la Municipalidad a través de ciertos factores pueda ser el articulador del desarrollo en beneficio de las grandes mayorías en este sector tan vulnerable.

PROBLEMA: La falta de empleo y la falta de asistencia en todos los espacios es por tal razón que en este plan de gobierno una de las grandes preocupaciones es de velar por la economía y asistencia a los involucrados que son nuestros hermanos del campo y la ciudad.

Impulsar la promoción de la producción agrícola destinadas a la exportación, incorporando nuevas tecnologías, mejorando las capacidades y atrayendo la inversión pública y privada;

Fomentar el acceso de información de mercados, sistemas de comercialización y acceso al sistema financiero;

Fomentar el desarrollo de tecnologías para dar valor agregado a los productos.

1.- OBJETIVO A LOGRAR:

PROPUESTA DE ACCIÓN QUE HACER PARA LOGRAR EL OBJETIVO:

Objetivo Estratégico: Mejorar la producción y productividad agrícola, con preferente atención a los cultivos líderes	Estrategia de gestión: Dotar de capacidad técnica al productor agropecuario, en la gestión y manejo de los recursos naturales, que permitan
---	--

de la estructura productiva local, usando adecuadamente los recursos suelo, flora, agua y buscando su conservación, orientados fundamentalmente a disminuir la dependencia económica agrícola a través de la diversificación productiva.	mejorar la producción, la productividad y los términos de intercambio campo-ciudad, cuidando la biodiversidad y el medio ambiente.
Objetivo Específico	Superar la pobreza y pobreza extrema de las Comunidades de Carampoma.
Proyecto Específico	Transformación productiva de las yerbas aromáticas en sus distintas líneas, como la potencialidad económica local más importante.
Indicador	Ningún poblador en situación de extrema pobreza al término del período del Plan de Desarrollo.
Objetivo Específico	Modernización y tecnificación de la agricultura local de Carampoma.
Proyecto Específico	Ampliación de Represas para tener una y dotación de agua suficiente para los fines agrícolas.
Indicador	100% de incremento de la productividad de las líneas productivas competitivas

ESTRATEGIAS:

Estableciendo un cronograma de atención permanente a la población a través del Plan de Desarrollo de Capacidades y del Fortalecimiento de las Organizaciones de Gremial de Productores.

META: Atender eficientemente al 100% de la población del Distrito de Carampoma.

- 1.- Plan Nacional de Desarrollo Concertado CEPLAN
- 2.- Plan de Desarrollo Concertado Provincial de Huarochirí
- 3.- Plan de Desarrollo Concertado Distrital de Carampoma
- 4.- Plan Bicentenario 2021 y las 34 Políticas del Estado.

12.- PROPUESTA DE ACCIÓN

- 1.- La creación de puestos de trabajo debidamente organizados.
- 2.- Convenios de índole Institucional para el logro de lo Propyectado.
- 3.- Producción y gestión de información especializada a nivel local y Regional.

13.-ESTRATEGIAS:

- 1.- Impulsando la Gestión hasta el más alto nivel con la presencia de Programas alternativos y la formulación y ejecución de proyectos productivos.
- 2.- Contar con líneas de apoyo hacia el sector económico local así como la asistencia técnica, asesoría para la organización, para la comercialización y articulación con mercados y/o hacia el fortalecimiento Institucional Municipal.
- 3.- Promover pasantías o intercambio de experiencias exitosas con otras Municipalidades del entorno Provincial y Regional.

14.- META: Solicitar apoyo ya sea directamente ante las ONGs locales en el marco de la estrategia del Plan de Gobierno.

Que el 100% de las metas trazadas se cumplan.

D.- DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL:

HECHO:

Mantenimiento de las vías rurales, puentes y alcantarillas con el fin de integrar la capital del distrito con sus anexos, comunidades y localidades alto andinas con la implementación del Plan Vial

Realizar el asfaltado de las carreteras existentes el distrito con el apoyo del gobierno provincial, regional y central.

Gestionar ante la Presidencia del Consejo de Ministros a la Comisión Multisectorial la definición de los límites del distrito, conjuntamente con el Gobierno local provincial y regional que hasta la fecha no se ha definido y se tramita ante la PCM.

Realizar el Plan Regulador de Rutas de Transporte Urbano e inter urbano del distrito sobre vehículos menores

POTENCIALIDAD: La existencia de ingentes recursos naturales del cual como un medio de reserva y protección pero que son explotados por el hombre sin tener consideración y reparo del daño que nos ocasiona y sin las condiciones mínimas de explotación a través de repente de personas que solo busca el aprovechamiento sin el respectivo valor agregado.

PROBLEMA:

1.- Haciendo un recorrido por las zonas del Distrito de Carampoma nos encontramos con un panorama realmente inconsecuentemente desolador, ya que nos

encontramos con las vías de comunicación en malas condiciones, por lo que urge que el Gobierno Distrital, Provincial, Regional y Nacional a través de Pro Vías Descentralizado s logren satisfacer esta demanda en cuanto al mejoramiento de nuestras carreteras que son un gran potencial para nuestros hermanos del campo y la ciudad.

1.- OBJETIVO A LOGRAR:

Los objetivos a lograr en este proceso de Plan de Gobierno que se entienda como una herramienta de gestión y acompañamiento de los roles del cual se estarán cumpliendo como metas y objetivos del Plan es la de:

1.-Impulsar el mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales, puentes y alcantarillas, con el fin de integrar la Capital del Distrito y sus Anexos, Comunidades y localidades Alto Andinas con la Implementación del Plan Vial.

2.-Realizar el Asfaltado de las carreteras existentes en el Distrito con el apoyo del Gobierno Provincial, Regional y Central.

3.-Gestionar ante la Presidencia de Ministros a la Comisión Multisectorial la definición de los límites de nuestro Distrito donde participara el Gobierno Municipal Provincial.

4.- realizar el Plan Regulador de Rutas de Transporte Inter Urbano del Distrito sobre Vehiculas Menores.

5.- Plan Integral de Gestión Turística, incorporando la difusión de nuestro Patrimonio Cultural del Distrito de Carampoma y se considere un estado de sitio Turístico Nacional y Mundial.

2.- LINEAMIENTO DE POLÍTICA CON LA QUE SE RELACIONA:

OBJETIVO ESTRATEGICO

<p>Propósito Estratégico: Formar un Gobierno Local constructor de ciudadanía, gobernabilidad y democracia, basada en la institucionalización de la concertación y la participación social en la gestión del desarrollo en sus múltiples dimensiones</p>	<p>Objetivo Estratégico: El uso responsable del recurso hídrico. Reducir y no permitir la siembra con abonos químicos. Reforestación con especies rentables y que permitan la Asociatividad a productores agropecuarios. Desarrollar acciones de prevención ambiental.</p>
--	--

Objetivo Específico	Institucionalizar la Mesa de Concertación para el desarrollo bajo el liderazgo del Gobierno Local. Manejo adecuado de los Residuos Sólidos.
Proyecto Específico	Gestión Turística, incorporando la difusión de nuestro Patrimonio Cultural del Distrito y se considere un estado de sitio Turístico Nacional.
Indicador	El 100% de actores locales participa en la Mesa de Concertación para la toma de decisiones y gestión del desarrollo.

3.- PROPUESTA DE ACCIÓN

- 1.- Implementación del Plan Integral de Gestión Ambiental – Plan de Zonificación Ecológica en el Distrito de Carampoma a efectos de controlar el adecuado uso de suelos y agua.
- 2.- Implementación del Programa de Tratamiento de las Aguas Servidas para uso Agrícola.
- 3.- Des colmatación y descontaminación de los recursos hídricos del Valle de Santa Eulalia.
- 4.- Construcción de sistemas de almacenamiento y protección de las reservas de agua y aire.

1.- ESTRATEGIAS

- 1.- Promover la conservación, el uso y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica.
- 2.- Promover y ejecutar estudios de inventario y caracterización de los recursos naturales.
- 3.- Promover la implementación descentralizada y participativa de la Estrategia
- 4.- Ejecutar estudios de valoración económica de los recursos naturales y de los servicios ambientales.
- 5.- Priorizar estudios orientados a generar conocimientos y tecnologías para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y de gestión responsable de los recursos naturales no renovables,

2.- META:

Promover la formación de líderes y la capacitación de organizaciones de base y demás actores involucrados para su participación en los procesos de Ordenamiento Territorial.

IV.- PROPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO DE CARAMPOMA.

MARCO LEGAL

Artículo 82° de la Constitución Política del Perú de 1993 que señala:” (...).Supervisa la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control”.

La Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República de 22.Jul.2002.

Art. 6°; “El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales

de los lineamientos de políticas y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes”.

Art. 22° Inciso u); “Establecer los procedimientos para que los titulares de las Entidades rindan cuenta oportuna ante el Órgano Rector, por los fondos o bienes del Estado a su cargo, así como de los resultados de su gestión”.

Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, Normas de Control Interno numeral 3.7 Rendición de Cuentas que señala: “La entidad, los titulares, funcionarios y servidores públicos están obligados a rendir cuentas por el uso de los recursos y bienes del Estado, el cumplimiento misional y de los objetivos institucionales, así como el logro de los resultados esperados, para cuyo efecto el sistema de control interno establecido deberá brindar la información y el apoyo pertinente.”

En conclusión los Gobiernos Locales están en la obligación de hacer la Rendición de Cuentas hacia los ciudadanos a fin de promover la confianza y credibilidad ya que esta por el paso de la desconfianza se viene extinguiendo.

HECHO:

IV.- PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

La propuesta de seguimiento al Plan de Gobierno Municipal Distrital que presenta el Partido Político Alianza Para el Progreso, se enmarca de acuerdo al Plan Operativo Anual, Plan de Desarrollo Institucional (mediano plazo) y largo Plazo.

La propuesta para el seguimiento al Plan de Gobierno son las Autoridades, son los miembros del Concejo Municipal elegidos democráticamente, quienes desde lo interno expresan de acuerdo a las atribuciones el seguimiento y fiscalización del Plan de Gobierno el cual está de acorde a:

- a).- El Presupuesto Participativo.
- b).- Los Miembros del Consejo de Coordinación Local CCLD. y el Comité de Vigilancia.
- c).- Las Autoridades representativas del Distrito, Gobernador, Juez de Paz, etc.
- d).- La Contraloría General de la República, la Dirección Nacional de Presupuesto Público y la Defensoría del Pueblo.
- d).- La información a través de las Audiencias Públicas, son el medio de cómo la Ciudadanía conoce el estado situacional de su Gobierno Local.
- e).- La Información oportuna y Transparente hace de los gobiernos Locales una Institución Fuerte y sólida.

EL CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO CEPLAN

Ley de Creación del CEPLAN

El Artículo 7º inciso D del Decreto Legislativo 1088, Ley de Creación del **CEPLAN**, señala que una de las funciones específicas del **CEPLAN**, es conducir el proceso de planeamiento estratégico de manera concertada y emitir las directivas para la formulación de los planes estratégicos multisectoriales, sectoriales, regionales y municipalidades concertados, asegurando que responda a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional; así como desarrollar, difundir y capacitar en el empleo de métodos e instrumentos afines.

El Artículo 2º de la Ley de Creación del **CEPLAN**, Ley D.L.1088, enuncia crease el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico como conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país asimismo crease el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – **CEPLAN**, organismo de derecho público cuya finalidad es constituirse como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Sus competencias son de alcance nacional y constituye un pliego presupuestario.

PLATAFORMA DEL PLAN DE GOBIERNO PLAN NACIONAL BICENTENARIO 2017-2021

El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021” recoge dos años de trabajo Participativo. Se ha elegido el año 2021, bicentenario de la Independencia, como horizonte temporal de este Primer Plan Estratégico de Desarrollo Nacional fecha que propicia una reflexión sobre la situación en la que nos encontraremos.

Los criterios empleados en el Plan se sustentan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el desarrollo concebido como libertad y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional. Este Plan estratégico define seis ejes estratégicos: Derechos fundamentales y dignidad de las personas; Oportunidades y acceso a los servicios; Estado y Gobernabilidad; Economía, competitividad y empleo; Desarrollo Regional e Infraestructura y recursos naturales y ambiente.

Con este esquema se ha efectuado un diagnóstico de todos los aspectos de la vida nacional y su relación con la globalización tales como la reducción de la pobreza la creciente participación de los sectores de menores ingresos en la distribución de la renta y la reciente salida del Perú del grupo de países con mayor desigualdad en el planeta para pasar a ser un país de renta media alta en donde la descentralización aparece como la reforma del Estado más profunda y significativa de nuestra vida republicana con la transferencia de competencias y recursos y en donde la educación se ha universalizado pero con calidad aún deficiente, al igual que la salud pública.

El “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021” recoge el trabajo del **CEPLAN**, sustentado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el desarrollo concebido como libertad y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

Asume como Visión:

“Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de Derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía. Nuestra economía es dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El país favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. La pobreza y la pobreza extrema han sido erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental”

EL ACUERDO NACIONAL

Constituye las Políticas de Estado, con el propósito de contar con un camino al

Desarrollo del país mediante el marco de la gobernabilidad democrática.
Se ha aprobado 34 Políticas de Estado siendo de la siguiente manera:

LAS 34 POLITICAS DEL ESTADO - PLAN BICENTENARIO 2021

DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHOS	EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	COMPETITIVIDAD DEL PAIS	ESTADO EFICIENTE TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO
Régimen Democrático y Estado de Derecho	Reducción de la Pobreza	Afirmación de la Economía Social de Mercado	Estado Eficiente y Transparente
Democratización y Fortalecimiento del Sistema de Partidos	Igualdad de Oportunidades sin Discriminación	Competitividad Productividad y Formalización Económica	Institucionalidad de las Fuerzas Armadas
Afirmación de la Identidad Nacional	Acceso Universal a la Educación y Promoción de la Cultura y el Deporte	Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental	Ética Transparencia y Erradicación de la Corrupción
Institucionalización del Dialogo y la Concentración	Acceso Universal a Servicios de Salud y Seguridad Social	Desarrollo de la Ciencia y de la Tecnología	Plena Vigencia de la Constitución y los Derechos Humanos
Planeamiento Estratégico y Transparencia	Acceso al Empleo Digno y Productivo	Desarrollo en Infraestructura y Vivienda	Acceso a la Información y Libertad de Expresión
Política Exterior para la Democracia y el Desarrollo	Promoción de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición	Ampliación de Mercados con Reciprocidad	Eliminación del Terrorismo y Reconciliación Nacional
Seguridad Ciudadana y Erradicación de la Violencia	Fortalecimiento de la Familia y Protección de la Niñez	Desarrollo Agrario y Rural	Sostenibilidad Fiscal y Reducción de la Deuda Publica
Descentralización Política, Económica y Administrativa			Gestión de Riesgo de Desastres

Seguridad Nacional	Defensa y Protección a la mujer no a la violencia		Políticas de Estado sobre los Recursos Hídricos
			Ordenamiento y Gestión Territorial

CUADRO DE NECESIDADES DISTRITO DE CARAMPOMA

N°	LINEAS DE ACCION		
EJE DE DESARROLLO ECONOMICO			
01	Realizar el Asfaltado de las carreteras existentes en el Distrito con el apoyo del Gobierno Provincial, Regional y Central.		
02	Construcción de Canales de Riego.		
03	Capacitación a los agricultores y asistencia Técnica		
04	Promoción del Turismo y Desarrollo Económico.		
05	Impulsar el mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales, puentes y alcantarillas, con el fin de integrar la Capital del Distrito y sus Anexos, Comunidades y localidades Alto Andinas con la Implementación del Plan Vial		
06	Plan Integral de Gestión Turística, incorporando la difusión de nuestro Patrimonio Cultural del Distrito de Carampoma y se considere un estado de sitio Turístico Nacional y Mundial		
EJE DE DESARROLLO SOCIAL			
01	Mejoramiento de las Instituciones Educativas		
02	Construcción de Lozas Poli Deportivas en el ámbito Distrital.		
03	Construcción de Cercos Perimétricos en el ámbito Distrital.		
04	Instalación de Sala de Computo, Internet y Laboratorio en la Institución Educativa en el Distrito de Carampoma		
05	Saneamiento Físico Legal de las Instituciones y locales existentes en nuestro Distrito.		

EJE DE DESARROLLO MEDIO AMBIENTE			
01	Prevención y mitigación recuperación de Cuencas y Laderas en el ámbito del Distrito y Anexos.		
02	Capacitación a los alumnos de Educación Secundaria para el aprendizaje de Mitigación y prevención de los desastres naturales.		
03	Arborización Urbana en el ámbito del Distrito Capital, Programas Educativos sobre Medio Ambiente		
EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DE CAPACIDADES			
01	Implementación a las Organizaciones de Base Clubs de Madres,etc		
02	Desarrollar Talleres de Capacitación en la Búsqueda de Talentos en nuestro Distrito.		
03	Construcción e Implementación de local propio para los clubes de Madres, Vaso de Leche y Local Comunal en el Distrito de Carampoma.		

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE GOBIERNO

001

Municipio practica la equidad de inclusión brindando oportunidades de desarrollo con respecto a los derechos de las personas, dando la oportunidad de desarrollarse personalmente sin atropellar sus derechos como personas.

002

Brindar atención prioritaria a los programas emergentes de salud educación y nutrición de la población, para así poder tener una mayor prevención educacional y de salud en búsqueda de mejoramiento socialmente.

003

El Distrito de Carampoma cuenta con vías de comunicación y transporte adecuados con accesos a los distritos y anexos con terminales terrestres y modernos estratégicamente ubicados para facilitar el transporte

004

Gobiernos locales promueven y practican con la población estilos de vida saludables.
De ésta forma poder prevenir enfermedades,

005

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad y eficiencia de servicios de salud, educación y servicios básicos.

006

Mejorar el nivel de servicios sociales básicos orientado a la población de extrema pobreza y grupos marginados, promoviendo la inclusión social y oportunidades para el crecimiento de actividades.

EJE DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

El Desarrollo Productivo, debe centrarse en la gestión de una economía Agraria Agro Exportadora, Competitiva y Diversificada, sustentada en un soporte tecnológico y con visión empresarial, para alcanzar niveles sostenidos de rentabilidad y sustentabilidad de los recursos naturales; así como, el desarrollo industrial, la Artesanía y la promoción del Turismo.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS.

001

Brindar servicios en bien de un sector económico que tiene como base el desarrollo económico sostenible con primer Centro Económico de la Región en base a los sectores: Comercio, turismo, agroindustrial, artesanal y agropecuario

002

Fortalecer la capacidad de los MYPES, sector empresarial y organizaciones comprometidas produciendo trabajo digno con inclusión laboral de la población para el desempeño de la habilidad empresarial.

EJE DE DESARROLLO MEDIO AMBIENTAL	Los recursos naturales tienen un papel estratégico. Estos recursos son fundamentales para el sostenimiento de la economía del país porque contribuyen a la satisfacción de las necesidades de la población y al desarrollo de actividades productivas generadoras de bienes y servicios dirigidos tanto al mercado interno como externo
--	---

OBJETIVOS ESTRATEGICOS.

EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CAPACIDADES	Local, con capacidad Gerencial, participando ciudadanía y transparente. El desarrollo de capacidades es el proceso de liberar, fortalecer y mantener las capacidades de la población, las organizaciones y de la sociedad civil como un todo para gestionar sus asuntos con éxito.
---	--

- 001

Autoridades y Población conocen la Importancia de la prevención y protección del medio ambiente y ejecutando programas y proyectos.
- 002

Garantizar un ambiente sano a sus pobladores en armonía con el medio ambiente, contando con un relleno sanitario y tratamiento de aguas residuales

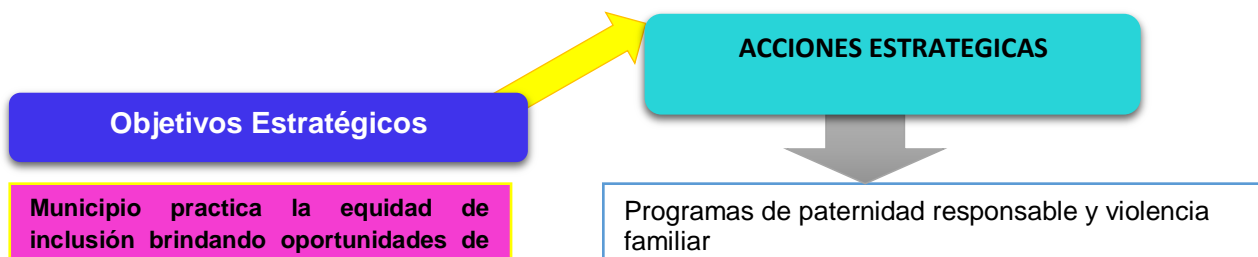
OBJETIVOS ESTRATEGICOS.

Desarrollo de capacidades de profesionales, creadores de políticas, defensorías y parlamentarios

Actualización constante de los agentes de producción en el uso de suelos y mejoras del proceso productivo.

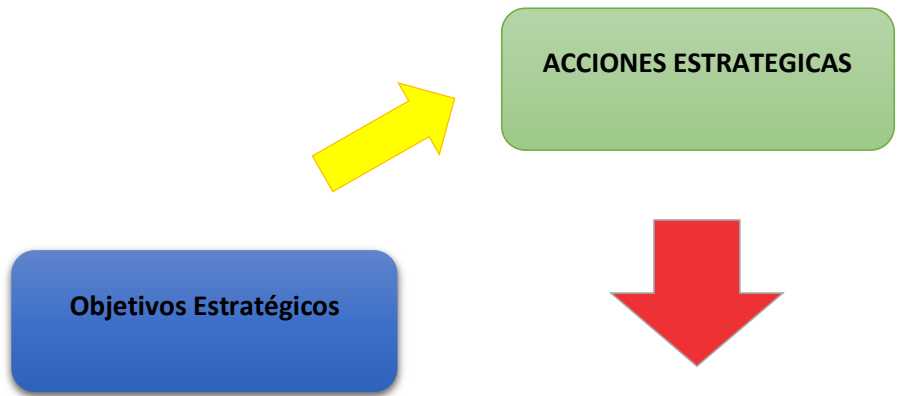
3.1. ESTRATÉGICAS

LA LÍNEA ESTRATÉGICA N°1: DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD



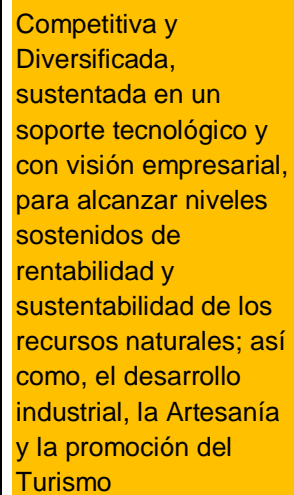


**LÍNEA ESTRATÉGICA N°2:
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE**



Brindar servicios en bien de un sector económico que tiene como base el

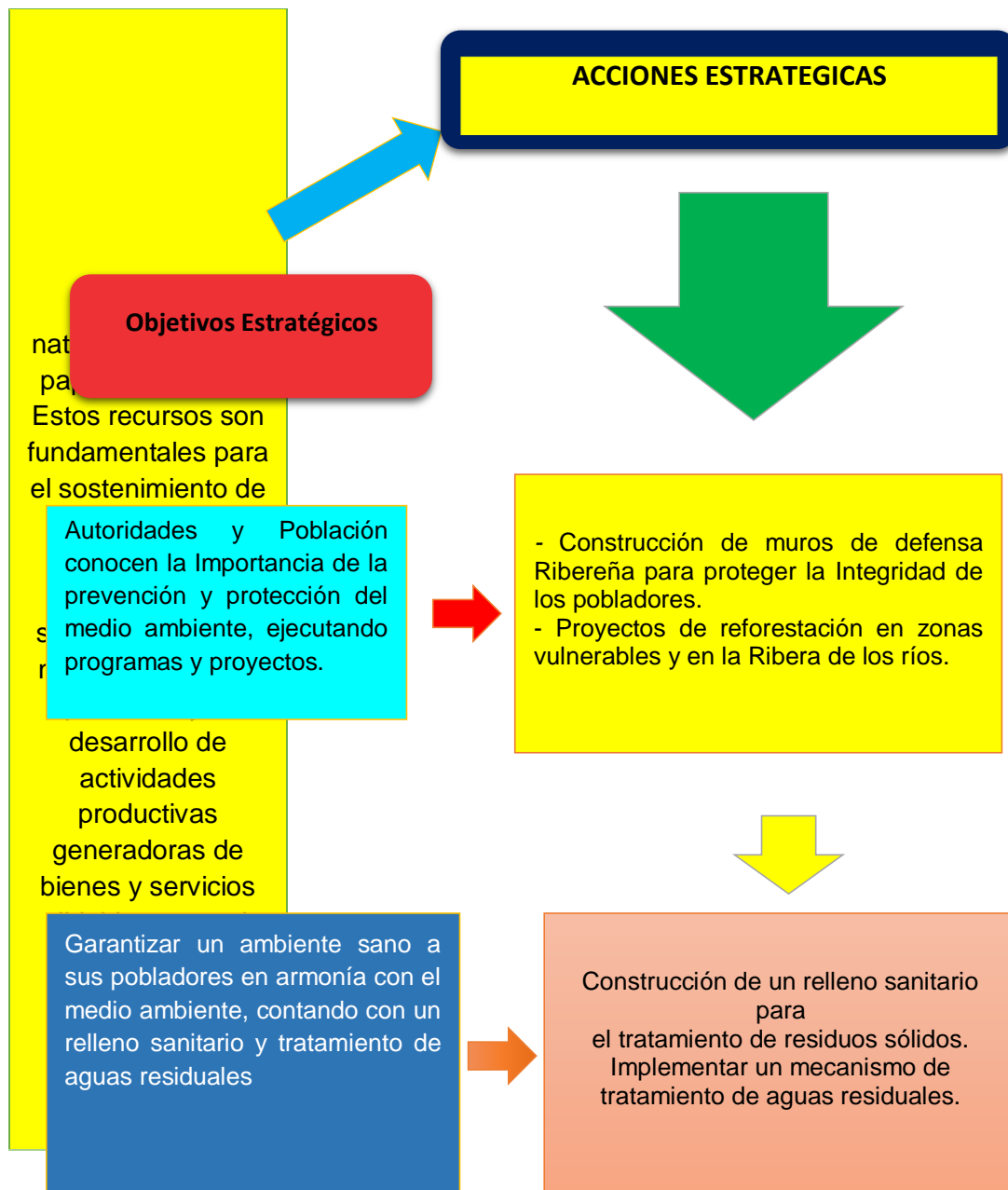
Elaboración de paquetes turísticos con asesoramiento de



Competitiva y Diversificada, sustentada en un soporte tecnológico y con visión empresarial, para alcanzar niveles sostenidos de rentabilidad y sustentabilidad de los recursos naturales; así como, el desarrollo industrial, la Artesanía y la promoción del Turismo

La Línea Estratégica N°3:

EJE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE



La Línea Estratégica N°4:

Desarrollo Institucional y de Capacidades

El Distrito de Carampoma desarrolla un modelo de Gestión Local, con capacidad gerencial, participación ciudadana, y transparente.

El desarrollo de capacidades es el proceso de liberar, fortalecer y mantener las capacidades de la población, de las organizaciones y de la sociedad como un todo, para gestionar sus asuntos con éxito

Objetivos Estratégicos

ACCIONES ESTRATEGICAS

Desarrollo de capacidades de profesionales, creadores de políticas, defensorías y parlamentarios.

- Implementar cursos gratuitos de interés colectivo, en temas educativos, de salud, políticos, etc.

Organizaciones sociales y de base empoderados con el desarrollo de la Provincia, con capacidad de gestión involucradas en espacios de toma de decisiones.

- Talleres de fortalecimiento de capacidades en gestión y Proyectos de Inversión a diversos agentes sociales involucrados.

Actualización constante de los agentes de producción en el uso de suelos y mejoras del proceso productivo.

Incorporar a la población organizada e Instituciones representativas, en la gestión integral de desarrollo sostenible del Distrito.